

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

311**VIGO NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Marta Lagos Suárez-Llanos, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Vigo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Javier Martínez Requejo, contra Fondo de Garantía Salarial y “Avizor, Sociedad Anónima”, en reclamación por mov. geog. y funcional, registrado con el número 81 de 2011, se ha acordado citar a “Avizor, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de marzo de 2011, a las once y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en calle Lalín, número 4, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Avizor, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Vigo, a 26 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.564/11)